

Fecha: 16-08-2024 Medio: Semanario Tiempo Semanario Tiempo Supl.: Columnas de Opinión Tipo:

Título: COLUMNAS DE OPINIÓN: LEYES CON NOMBRE Y VACÍOS LEGALES;1]

Pág.: 2 Cm2: 334,9 Sin Datos Tiraje: Lectoría: Sin Datos Favorabilidad: No Definida

■ Columnista - Espacio de Opinión - FAMILIA AYER, HOY Y SIEMPRE

## EYES CON NOMBRE Y VACÍOS LEGALES

La experiencia nos demuestra que en nuestro país no acostumbramos a ser de regla previsores y que reaccionamos siempre en forma retardada, frente a hechos que nos impactan pese a que era presumible que iban a ocurrir inevitablemente en algún momento, no siempre en el momento más propicio, obligándonos reaccionar ante la presión ciudadana pregonada abiertamente por los medios de comunicación formales o informales.

Lo más preocupante es que con frecuencia se trataba de situaciones que eran vox populi, de todos conocidas, pero ante las cuales no encontrábamos una manera adecuada de reaccionar y por eso nos hacíamos los sordos, nos inhibíamos y mirábamos para otro lado o las escondíamos bajo la alfombra de la desidia y la negligencia.

Incluso muchas de ellas las considerábamos como cosas inocentes y sin mayor importancia. Cosas que habían ocurrido siempre y que por ende las habíamos normalizado como "un piso a pagar" para adaptarnos a la vida social. En otras palabras, como parte de libreto que nos tocaba vivir, el mismo que habían vivido nuestros antepasados y que por lo tanto no había que exagerar. En otras palabras no existía razón para preocuparse.

Con el tiempo comenzó a hacerse realidad aquella regla que nos recuerda que todo aquello que no se menciona en los medios de comunicación no existe. Una prueba fehaciente de ello es que muchas personas por ejemplo que padecían de una enfermedad cuyo tratamiento requería de medicamentos de un costo inalcanzable para ellos comenzaron a agruparse durante los últimos años dando a conocer su situación de alta

vulnerabilidad exigiendo el aporte del Estado a través de medios sociales formales e informales. Incluso emprendiendo cruzadas para recolectar dinero de particulares, situación de la que hemos sido testigos durante el presente año.

Situación que estremeció la conciencia social y se comenzó a gestar una demanda progresiva que condujo afortunadamente a la promulgación de una ley que condujo a su vez a adoptar medidas que permitieran o ayudaran a costear estos medicamentos de alto costo en beneficio de los afectados por estas enfermedades. En relación a las cuales se estructuró un listado de un grupo de ellas susceptibles de acceder a este beneficio y que lamentablemente no incluyó otras enfermedades de baja frecuencia, entre ellas aquellas consideradas como incurables o de dudosa curación pese al ensayo de nuevos tratamientos en el extranjero aún en etapa de estudio y de un costo excesivamente elevado.

Pero lo que no nos enorgullece en cambio es que, si bien se han promulgado estas leves que han llenado vacíos legales como el mencionado, ha habido otros casos en que esta medida se ha tomado luego de que una de las víctimas ha perdido la vida a consecuencia de abusos brutales que han conducido a un suicidio o a su asesinato, luego de sufrir ultrajes reiterados a su dignidad como persona, como es el caso de muchos homosexuales

Es evidente que en este caso la ley ha llegado demasiado tarde. Peor aún, no ha sido el único caso y nos hemos estado acostumbrando a que las nuevas leyes que se promulgan para contener abusos a la dignidad

de las personas lleven el nombre social de una persona que falleció a consecuencia de estos abusos.

Médico A estas altura cabe pre-guntarse: se habría promulgado esa ley si esa persona

no hubiese fallecido quitándose la vida a consecuencias de abusos tan brutales?... Ó habríamos continuado considerándolas simplemente como "cosas que han pasado siempre?" Aunque no cabe ninguna duda que esta nueva

Por Dr. GONZALO PETIT

ley ha constituido un gran acierto tampoco cabe duda que ha llegado demasiado tarde, no sólo para la víctima que la inspiró, cuyo nombre estremece nuestra conciencia, sino para las miles de víctimas que han experimentado abusos en diferentes ámbitos en que participan personas en una relación estrecha, sea entre iguales o en calidad de subordinados, especialmente en ambientes laborables y sobre todo educacionales.

Todo profesor conoce que su ambiente de trabajo no es el más deseable y que está permanentemente expuesto a dificultades, malos ratos y sobre todo a malos tratos de parte de estudiantes excesivamente agresivos ante los cuales no cuenta con herramientas efectivas a utilizar para imponer la disciplina y el respeto que merece su vocación. He aquí sin duda un ambiente de convivencia muy ingrato y desalentador para cualquier educador y que por lo tanto es altamente prioritario abordar con urgencia. No esperar que ocurra una desgracia para abor-

